

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En San Pedro a 26 de Septiembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de agosto del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Manos Textileras, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Octubre del año 2022
- Horario : inicio 19:00 Hrs término 22:00 Hrs
- Lugar y dirección : Sede San Pedro s/v

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Manos Textileras:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	LINA DEL CARMEN GONZALEZ OLEA	15.526.538-8	
2	BRYAN ALEXANDER PIÑA FRIAS	21.023.028-9	
3	CRISTIAN ANDRES VALENCIA	16.835.513-0	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl